



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29344/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Miguel Alejandro FILIPPETTI (Leg.24.009) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto DE (Cód. 109) en presupuesto del Laboratorio de Hemoderivados; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 7/8; atento lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 10, por la Dirección General de Personal a fs. 11 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-65627-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja a partir del 14 de junio de 2019 del agente docente del Laboratorio de Hemoderivados Sr. Miguel Alejandro FILIPPETTI (Leg.24.009) quien revistaba en un cargo interino de Profesor Adjunto DE (Cód. 109), por encontrarse extinta la relación con esta casa en los términos del art. 62 Inc. B del CCT homologado por RHCS nro. 1222/14 aplicable al sector docente de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Miguel Alejandro FILIPPETTI (Leg.24.009) de 21 (veintiún) días hábiles de licencia anual proporcional correspondientes al año 2019, de conformidad a lo establecido por el CCT del sector docente, aprobado por la RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 3º .- El Sr. Miguel Alejandro FILIPPETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaria de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -